MUNICIPALIDAD DE FELIX PEREZ CARDOZO
Alberdi y Julia M. Cueto de Estigarribia
Félix Pérez Cardozo - Guaira

RESOLUCIÓN N° 52 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA EMPRESA UNIPERSONAL MOTORREPUESTOS CARLOS DEL SEÑOR EDMUND CARLOS KLUMPP, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOTOCARRO"

Félix Pérez Cardozo, 11 de mayo de 2016

VISTO: Los artículos 209 y 215 de la Ley N° 3.966/10 -Orgánica Municipal-, el artículo 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 12/2016 para la "Adquisición de Motocarro"

CONSIDERANDO: Que, el Art. 209 de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" dispone: *"Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley 2051/03 De contrataciones Públicas o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley".*

Que, el Art. 215 de la Ley 3.966/10 -Orgánica Municipal- expresa: "*La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal*".

Que, el Art. 28° de la Ley 2.051/03 dispone: "*Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, en el informe de evaluación de las ofertas, Entre otras cosas expresa lo siguiente:

Recomendación de adjudicación:
El comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en la carta de invitación, recomienda ADJUDICAR el presente llamado a Contratación Directa N° 12/2016 para la "Adquisición de Motocarro", y considerando que todas las empresas han cumplido con todos los requisitos solicitados por la convocante, corresponde recomendar a la empresa con el precio de la oferta más bajo, por tanto se recomienda adjudicar a la empresa unipersonal MOTORREPUESTOS CARLOS del Señor Edmund Carlos Klumpp, con RUC 1.363.495-0, por el total de la oferta, cuyo monto asciende a Gs. 9.590.000. (Guaraníes, nueve millones quinientos noventa mil). Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas y además presenta el precio evaluado como el más bajo.

La Intendencia está conforme con el procedimiento y la recomendación del comité evaluador.

POR TANTO, el Intendente Municipal de Félix Pérez Cardozo, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1°) **Adjudicar** el procedimiento Contratación Directa N° 12/2016 para la "Adquisición de Motocarro", a la empresa unipersonal MOTORREPUESTOS CARLOS del Señor Edmund Carlos Klumpp, con RUC 1.363.495-0, por el total de la oferta, cuyo monto asciende a Gs. 9.590.000. (Guaraníes, nueve millones quinientos noventa mil) IVA incluido, y consecuencia disponer la firma de la Orden de Compra.

Art. 2°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Sra. Fátima Josefina Báez Fernández
Secretaria General

Sr. Carlos Adolfo Román Fernández
Intendente Municipal

Municipalidad de Félix Pérez Cardozo
Intendencia